Tunja, 19 AGO 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. ADICION AL CONTRATO No. 370 de 2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

CTO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR ADICION	RUBRO
370 DE 2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	Para la vigencia 2025, se suscribió el Contrato No. 370, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 54.989.900.00)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**. Para dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura para la vigencia 2025, es necesario contar con diversos materiales de vidriería con el fin de ejecutar el plan según la programación establecida y tener disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades que se generan en toda la institución. La existencia de estos materiales en la institución brinda agilidad en el tiempo de respuestas de un mantenimiento correctivo, llevando a que la infraestructura cumpla con la función establecida y se contribuya con la comodidad y buena prestación del servicio a los pacientes y colaboradores. En la vigencia 2025 se realizó cambio de vidriería en los diferentes servicios los cuales se evidencian a continuación:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($ 43.991.920.00)	**SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO FISICOS** 2120201004

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

• OFICINA SISTEMAS
• OFICINA PROGRAMAS INSTITUCIONALES
• OFICINA PSICOLOGIA, BIOETICA, OBESIDAD
• OFICINA TALENTO HUMANO
• PUERTA INGRESO LABORATORIO
• PUERTA EXTERNA INGRESO AUDITORIO
• OFICINA SISTEMAS DATA CENTER
• OFICINA CONTROL INTERNO
• OFICINA TEMPOLAB - PSICOLOGIA
• COORDINACION TALENTA HUMANO
• CUARTO TECNICOS SISTEMAS
• DIVISION VENTANA HEMOCENTRO-LABORATORIO
• PUERTA SALA DE ENCUENTRO
• CUARTO DESCANSO RADIOLOGIA
• AREA CABINA TAC RADIOLOGIA
• VENTANAS URGENCIAS PASILLO REANIMACIÓN 2
• BAÑO REANIMACION URGENCIAS 2
• OFICINA COORDINACION URGENCIAS
• VIDRIOS ROTOS POR TEMBLOR EN HABITACIONES Y PASILLOS
• PUERTA SALIDA SUMINISTROS
• SALA IAMI (GINECOLOGIA SALA CAPACITACION)
• VENTA VESTIER FARMACIA
• CUARTO DESCANSO INTERNOS
• VENTANA CENTRAL TELEFONICA
• VENTANA OFICINA FINANCIERA
• OFICINA ADMINISTRATIVA FARMACIA
• OFICINA CALIDAD
• VENTANAS AREA COMEDOR CAFETERIA INTERNA
• LABORATORIO LAVADO Y ALISTAMIENTO - ENTREGA RESULTADOS
• BAÑOS PUBLICOS PASILLO FARMACIA
• LOCALES 113 Y 114 PLAZA REAL
• SERVICIO LACTARIO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Con el fin de continuar con el programa Hospital Seguro de la OPS "Organización Panamericana de la Salud" por el cual se tiene que realizar el cambio total de vidrios templados por vidrios laminados a fin de evitar cualquier riesgo o accidente que se pueda presentar por la ruptura de los mismos y así salvaguardar la integridad de los pacientes, usuarios y trabajadores de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. En el mes de agosto se está realizando contingencia en el servicio de Ginecología y Obstetricia, por lo cual el servicio se encuentra en obra civil para mantenimiento de infraestructura, de acuerdo a lo anterior se solicita realizar el cambio de vidrio crudo a vidrio laminado 3+3 en todo el servicio y así dando cumplimiento a lo estipulado con el programa Hospital Seguro. Así mismo se requiere continuar con el cambio de vidrio crudo por laminado 3+3 en los servicios de RECUPERACION DE SALAS DE CIRUGIA, BAÑOS PUBLICOS PARA FAMILIARES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, PASILLOS QUE COMUNICAN CON FACHADA, AREAS ADMINISTRATIVAS Y HABITACIONES DE SERVICIO DE HOSPITALIZACION, los cuales la coordinación de hospitalización habilitará para realizar intervención de mantenimiento general, dentro de estas el cambio general de vidriería en habitaciones, consultorios y áreas de trabajo asistenciales. A continuación, se relacionan los egresos del suministro de vidrios en los diferentes servicios de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, que fueron instalados. Se han instalado un total de 158.46 m^2, como se evidencian tanto en los egresos de mantenimiento del programa SERVINTE como en los informes con evidencias fotográficas en la carpeta del contrato. Por otra parte, se solicita del suministro e instalación de espejo 4mm y espejo biselado para los baños de pacientes, trabajadores y visitantes de los siguientes servicios: 5 norte, 5 centro, Ginecología y Obstetricia, baños administrativos, 3 sur, urgencias, 7 sur, 6 sur, 6 norte, habitaciones hospitalización, entre otros.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita adición al contrato No. 370 de 2025, con el fin de continuar con la disposición de materiales de vidriería para garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos que se deban realizar durante el desarrollo de los procesos de la institución, dar continuidad en los diferentes procesos para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, evitando cualquier riesgo, y una infraestructura en buenas condiciones, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores y que el servicio prestado por el hospital, sea de carácter permanente y adecuado a las necesidades específicas de los usuarios. De acuerdo a que se han ejecutado varias actividades de suministro e instalación según el objeto contractual, se ha ejecutado la mayor parte del presupuesto asignado, y con el fin de seguir garantizando este servicio por lo que resta de la vigencia se solicita la adición presupuestal. Con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda la institución, se hace necesario mantener la infraestructura en perfecto estado, a fin de llevar a cabo todos los procedimientos establecidos y que el servicio prestado sea de mejor calidad, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. En el desarrollo de la ejecución del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIERÍA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, se ha ejecutado el 85.73% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, lo que evidencia que no alcanza para cubrir la necesidad necesidades descritas anteriormente. Es por esto que se requiere del suministro e instalación de vidriería con el fin de brindar espacios seguros tanto para usuarios, trabajadores y visitantes. Con el presupuesto que se cuenta actualmente el saldo es del 14.27%, equivalente a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 7.848.050.00).		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		De acuerdo con lo anterior se solicita la adición en presupuesto de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($ (43.991.920.00)**, con el fin de brindar soporte de suministro e instalación en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025.		

Sin otro particular

Atentamente

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón: Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 19/08/2025

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS:
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD